

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo-Meta, 11 de abril de 2023

Señor:
WILMER ALEXIS GARCIA VALERO
 Establecimiento de comercio UNIFORM COMPANY WG
 Calle 9 No 4-48-50 local 1 Barrio Gaitán Restrepo-Meta
 Email. - uniformcompanywg@gmail.com
 Tel. 313-4165695

[Handwritten signature]
 1119890398
 11-4-2023.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con el requerimiento elevado y el estudio previo presentado, **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

"SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P VIGENCIA 2023"

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato se desarrollará hasta el siete (07) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, teniendo en cuenta las fechas de entrega
- 2. FORMA DE PAGO:** Se realizarán tres pagos de acuerdo con lo suministrado en las siguientes fechas establecidas para las entregas de los bienes:

ENTREGAS	FECHA
PRIMERA	28 de abril
SEGUNDA	28 de agosto
TERCERA	30 de Noviembre

Previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe del supervisor del contrato y soporte de pago de obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales, además, para el último pago deberá adjuntar acta de liquidación y/o terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa de servicios Públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

- 3. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial establecido para atender la presente necesidad, corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS**

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

PESOS M/CTE (\$ 60.000.832), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000104 de fecha 11 de abril de 2023, expedido por la jefe de la oficina administrativa y financiera, correspondiente a los recursos de la vigencia fiscal de 2023.

4. LA PROPUESTA PRESENTADA TIENE EFECTOS VINCULANTES PARA EL CONTRATISTA, Y EL SUMINISTRO DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
SUMINISTROS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	PANTALON - PANTALON TELA ADMINISTRATIVOS	9
2	CAMISA- CAMISA TELA ADMINISTRATIVO	9
3	ZAPATOS- ZAPATOS CUERO ADMINISTRATIVOS	9
4	CASCOS INDUSTRIALES CON BARBUQUEJO CLASE C TIPO I COLOR AZUL CERTIFICADO	10
5	CASCO PARA MOTO INTEGRAL PLANO CERTIFICADO	1
6	CAPUCHON - TELA Y BORDADO CON LOGO DE LA EMPRESA (1 BORDADO)	30
7	GORRA - COLOR NEGRA TRES BORDADOS CON LOGOS DE LA EMPRESA	40
8	MASCARILLA MEDIA CARA - MASCARILLA MEDIA CARA 3M 6200	4
9	FILTRO CARTUCHO- FILTRO CARTUCHO RESPIRADOR 3M 6006X2	4
10	MASCARILLA INDUSTRIAL	600
11	IMPERMEABLE - EN PVC DOS PIEZAS CALIBRE 18 CREMALLERA Y SOBRE PEGADO CON REFLECTIVO	35
12	IMPERMEABLE FONTANERO PECHERA EN PVC OVEROL - CON BOTA EN PVC	2
13	IMPERMEABLE - FONTANERO ESCAFANRA EN PVC CALIBRE 25 CON BOTAS CROIDON (PEQUEÑO)	2
14	CAMISA MANGA LARGA DAMA- DRILL COLTEJER CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (3 BORDADOS - COLOR AZUL REY)	18
15	PANTALON INDUSTRIAL PARA DAMA- CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (1 BORDADO)	18
16	CAMISA MANGA LARGA HOMBRE- DRILL COLTEJER CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (3 BORDADOS - COLOR AZUL REY)	90
17	PANTALON INDUSTRIAL PARA HOMBRE- CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (1 BORDADO)	90
18	BOTA DE MATERIAL- MARCA CONDOR DE SEGURIDAD INDIANA NEGRA	65
19	BOTA DE SEGURIDAD - BOTA KONDOR SOLDADOR EXTREMA CAFÉ REF. 729399	4
20	BOTA INVIERNO- PVC CAÑA ALTA, PUNTA DE ACERO NEGRA	35
21	GUANTES VANQUETA - TIPO INGENIERO CUERO	50
22	GUANTES - POLIURETANO MARCA SOSEGA	200
23	GUANTES - PVC MANGA LARGA 60CM AZUL	20
24	GUANTES - CAHUCHOS CALIBRE 35	40
25	GUANTES - GUANTES NITRILLO LISO DIP TOTAL "PREDATOR IV" AZUL PARA RECOLECTOR	200
26	PETO LARGO- PETO LARGO CUERO COLOR NEGRO. 1.70	2

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
RESTREPO -
AGUAVIVA S.A. E.S.P.
NIT 900.010.387-2

CÓD:
FR- GEJUCO-04



**INVITACION A PRESENTAR
PROPUESTA**

VERSIÓN: 05
FECHA DE
APROBACIÓN:
08/06/2020

27	GAFAS- VISIONY ANTIEMPAÑANTE B521 LENTE OSCURO	50
28	GAFAS- VISIONY ANTIEMPAÑANTE B521 LENTE CLARO	50
29	MAYA REPUESTO PARA CARETA PROTECTORA	10
30	CHALECO REFLECTIVO VERDE FLUORESCENTE	5
31	CHALECO REFLECTIVO MOTO	1
32	LINTERNA GRANDE	2
33	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA TIPO COPA	4
34	BOTIQUIN - TIPO A	2
35	SUERO FISIOLÓGICO- SUERO FISIOLÓGICO 250 cc	6
36	TAPABOCAS - TABOCAS QUIRÚRGICO -CAJA	1
37	PITO- PITO DE PLÁSTICO	5
38	JERINGAS - JERINGA DE 10ml	8
39	ISODINE- YODOPOVIDONA 60 ML	8
40	ALCOHOL- ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	7
41	ALGODÓN - 40 gr	7
42	COPITOS - COPITOS DE ALGODÓN POR 80 UND	6
43	MICROPOROS- ELEMENTOS DE BOTIQUIN	8
44	ESPARADRAPO	5
45	GUANTES QUIRÚRGICOS - CAJA	1
46	CURAS - CAJA	1
47	TOALLAS HIGIENICAS	20
48	GASA ESTERIL	100
49	LINTERNA PEQUEÑA PARA BOTIQUIN	6
50	VENDA ALGODON LAMINADO	7
51	COMPRESAS LAPARATOMIA	8
52	APOSITO OCULAR	20
53	TIJERAS PARA BOTIQUIN	3
54	VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	8
55	VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	8
56	VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	8
57	KIT DE CARRETERAS CERTIFICADO CON BOTIQUIN	3
58	LAMPARA LED DE EMERGENCIA PLANTA PTAP	2
59	ROLLO DE CINTA REFLECTIVA 3M BLANCO/ROJO PARA VISIBILIDAD DE VEHICULOS	1
60	ROLLO DE CINTA REFLECTIVA 3M ROJA PARA VISIBILIDAD DE VEHICULOS	1
61	AVISO RUTA DE EVACUACION HACIA LA DERECHA	20
62	AVISO RUTA DE EVACUACION HACIA LA IZQUIERDA	20
63	AVISO PROHIBIDO FUMAR	8

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

64	AVISO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO	8
65	AVISO PUNTO DE ENCUENTRO PLANTA PTAT	1
66	AVISO ORDEN Y ASEO	5
67	AVISO RIESGO ELECTRICO	8
68	AVISO UTILES DE ASEO	5
69	AVISO LAVE SUS MANOS	5
70	AVISO EXTINTOR MULTIPROPOSITO	6
71	AVISO EXTINTOR GAS CARBONICO CO2	3
72	AVISO PROHIBIDO INGRESAR MASCOTAS	5
73	AVISO BOTIQUIN	5

5. CON LA OFERTA EL PROPONENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A E.S.P. A:

1. Garantizar el suministro de elementos de dotación y protección al personal, en las condiciones y descripción técnica indicada en el objeto y alcance de este contrato público.
2. Diligenciar una planilla u orden de suministro.
3. Realizar el suministro conforme a las especificaciones ofrecidas y en los términos pactados
4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, por el término de duración o plazo de ejecución del contrato, y a partir del acta de inicio.
5. Garantizar el transporte de los elementos suministrados hasta el sitio de entrega, este se hará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.
6. El contratista se obliga a cumplir con los suministros de acuerdo con la programación definida de la siguiente manera:

ENTREGAS	FECHA
PRIMERA	28 de abril
SEGUNDA	28 de agosto
TERCERA	30 de Noviembre

7. Entregar el suministro de dotación y elementos de protección personal en óptimas condiciones técnicas.
8. Verificar y consignar en las facturas que se generen con ocasión del objeto del contrato, en forma particularizada y por evento.
9. Realizar el suministro indicado única y exclusivamente al supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa de Servicios Públicos Agua Viva E.S.P. para la ejecución del contrato.
11. El Supervisor del contrato, le entregará al oferente en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación específica de los elementos a suministrar con la fecha de entrega.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

12. Los bienes objeto del contrato deben ser entregados al almacenista para su respectivo ingreso, quien revisara el estado, las cantidades y solicitara la sustitución o reparación si es necesario.

ACLARACIONES

- En el evento en que los elementos lleguen alterados, al sitio de entrega dispuesto por el supervisor designado, éste será devuelto, y en tal evento el contratista asumirá por su cuenta tanto los fletes como la reposición.
- En caso de contingencias relacionados con el transporte o entrega, se hará una evaluación de los daños ocasionados, estos serán cubiertos económicamente, en forma total, por el contratista.

GARANTIAS: El contratista deberá de constituir a favor de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META, AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2, garantía única a favor de entidades estatales que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, los riesgos amparados consistirán en.

a. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el 10% del valor del contrato, por el término del plazo de ejecución y seis (06) meses más, iniciará el amparo a partir de la firma del acta de inicio.

b. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por el 10% del valor del contrato, por el término del plazo de ejecución de este y seis (06) meses más, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá a la fecha de expedición de la garantía única de cumplimiento.

EL CONTRATISTA garantiza la calidad de los bienes suministrados en la ejecución del contrato y, en consecuencia, cualquier daño o defecto en dichos bienes será pagado, repuesto o sustituido por EL CONTRATISTA, sin costo alguno para LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA se obliga a presentar las garantías dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato ante la oficina Jurídica para su aprobación, como lo establece el manual de contratación de la Empresa. Dicho documento deberá estar acompañado del respectivo recibo de pago de prima expedido por la Compañía Aseguradora

DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El oferente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- ❖ Copia del registro único tributario, los oferentes deberán presentar el certificado de registro único tributario RUT.
- ❖ Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ❖ Certificado de antecedentes disciplinarios, en el evento de presentarse una persona jurídica, los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

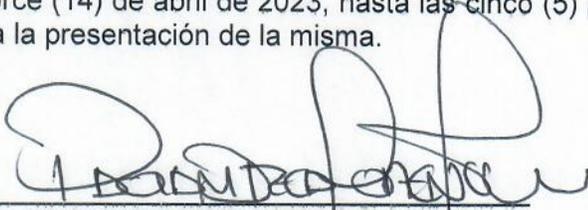
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

37

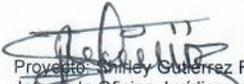
- ❖ certificado de los antecedentes fiscales, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- ❖ Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la policía Nacional
- ❖ Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años)
- ❖ Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: A) si es persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal, B) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente (la planilla), correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato las planillas de pago de la respectiva seguridad social, C) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- ❖ Certificado de existencia y representación legal, y/o matrícula mercantil, no superior a treinta (30) días de expedición a la fecha de presentación de la oferta, en donde se evidencie la actividad económica solicitada en el estudio previo.
- ❖ La experiencia se certificará con la copia de un (1) contrato, cuyo objeto este relacionado con el objeto contractual establecido en el estudio previo, certificación que debe cumplir con los requisitos mencionados en el estudio previo en el acápite de "perfil del Contratista"
- ❖ Declaración de la persona jurídica, en la cual esta certifique que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con una entidad Pública.

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día catorce (14) de abril de 2023, hasta las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.



Proyección Willy Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co